

Descripción

Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Proyectos de circulación, divulgación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindar espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales diversas; generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad; formar públicos y ciudadanos que reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano. Los eventos pueden integrar componentes o actividades en múltiples dimensiones, géneros y áreas artísticas disciplinares y transdisciplinares, investigación, protección, salvaguardia, agenciamiento, visibilización; expresiones, manifestaciones y prácticas étnicas, poblacionales y de género.

Tres líneas de presupuestos participativos

Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos

1. Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden el patrimonio material e inmaterial, las memorias e identidades locales.
2. Festivales, encuentros, eventos, muestras de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodecendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, Personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros), donde se visibilicen y fortalezcan saberes, tradiciones, prácticas artísticas y manifestaciones culturales.
3. Festivales, muestras, exposiciones, eventos, encuentros de las áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes escénicas, arte urbano, audiovisuales, artes plásticas y visuales) entre otras.

El sector cultura plantea 3 grandes líneas para la votación, aclarando que estas son fundamentales para el desarrollo cultural de la ciudad y deben tener un presupuesto para no excluir a ninguna población, ni desamparar los procesos adelantados y concertados con las comunidades. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita que las tres propuestas no sean excluyentes, con el fin de responder a la agenda cultural de la localidad y reconocer las tendencias que faciliten la distribución de los recursos.

Que proyectos ?

Que proyectos ?

1. Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden las memorias e identidades locales.
2. Conmemoraciones y/o festivales artísticos donde se programan actividades en una o varias áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales) o en temáticas transdisciplinarias o interdisciplinarias como el hip – hop entre otras.
3. Muestras, circuitos y actividades similares en los que se programen presentaciones artísticas, o culturales en infraestructura pública, privada o comunitaria de la localidad.
4. Programación de actividades e intervenciones artísticas y culturales en el espacio público, que contribuyan a la apropiación y revitalización de los territorios.
5. Exposiciones y salones de artes plásticas y visuales, incluyendo la fotografía.
6. Encuentros, ferias y actividades similares que fortalezcan la literatura y fomenten la lectura en la localidad.
7. Muestras, festivales, cineclubes y actividades similares que contribuyan a la circulación y apreciación de productos audiovisuales.
8. Encuentros locales, interlocales y territoriales de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos, etarios y sectores sociales, donde se visibilicen y fortalezcan saberes, prácticas, tradiciones, prácticas artísticas y manifestaciones culturales.
9. Encuentros interculturales e intergeneracionales.
10. Encuentros y celebraciones que difundan y contribuyan a la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.
11. Encuentros que propicien y contribuyan al reconocimiento del ejercicio de los gestores culturales.
12. Procesos de apreciación y valoración de los productos, procesos y prácticas culturales, patrimoniales y artísticas.
13. Distribución de contenidos culturales, artísticos o patrimoniales que permitan el acceso, sensibilización y disfrute a la ciudadanía.
14. Recorridos, conciertos, muestras, puestas en escena y exposiciones que permitan el diálogo pedagógico con el fin de enriquecer la valoración de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Criterios de elegibilidad

1. El proyecto responde a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Local
2. El proyecto propende por el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales (Políticas públicas étnicas, políticas públicas etarias, políticas públicas de los sectores sociales) en lo relacionado con la garantía de los derechos culturales, artísticos, recreativos y deportivos, en correspondencia con las líneas de inversión.
3. Cuenta con documentos que soportan el proceso de formulación concertado con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (carta de aval o acta de las reuniones de concertación)

Criterios de viabilidad

1. El proyecto cuenta con condiciones de accesibilidad para las diferentes poblaciones de la localidad.
2. El proyecto cuenta con registros y medios para sistematización, evaluación y memoria de los procesos desarrollados.
3. El proyecto cuenta con estrategias y mecanismos de divulgación, convocatoria y comunicación accesibles que faciliten la participación amplia y democrática de la comunidad local.
4. El proyecto vincula en su proceso de ejecución a los agentes, artistas y gestores culturales de la localidad, en por lo menos un 70%".

Criterios de viabilidad

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

1. Implementar acciones para el encuentro, intercambio, difusión de la diversidad cultural y poblacional.
2. Realizar encuentros en torno a la interculturalidad, lo intergeneracional, el reconocimiento y valoración de la diferencia.
3. Apoyar las celebraciones locales y distritales como espacios para el diálogo intercultural, intergeneracional, la salvaguardia y expresión de las identidades locales.
5. Ampliar la oferta artística y cultural en espacios públicos de la localidad.
6. Promover la utilización de espacios no convencionales para la circulación de las artes en todas las localidades.
7. Promover espacios de encuentro e intercambio de saberes y prácticas culturales
8. Realizar acciones de formación de públicos para la apreciación y valoración de las expresiones artísticas.
9. Implementar acciones para de prácticas artísticas aficionadas y profesionales.
10. La circulación Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial.
11. Implementar festivales y eventos locales que cuenten con la participación de los artistas en el espacio público que se encuentren regulados por el Distrito, de acuerdo a la normativa vigente.
12. Implementar acciones y apoyar estrategias de circulación de bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos, para facilitar la interacción entre agentes del sector, la ciudadanía y el territorio.
13. Realizar procesos de apreciación y valoración de los productos, procesos y prácticas culturales, patrimoniales y artísticas.

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

